



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

AVISO

Con fundamento en el artículo 29 Bis de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, **SE INFORMA QUE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TENDRÁ A SU CARGO LA OPERACIÓN, VALIDACIÓN, EXPEDICIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.**

Por tanto, este Instituto dejará de recibir solicitudes de inscripción al Padrón de Contratistas.

Tlaxcala, Tlaxcala, 01 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE.


Licenciado Miguel Piedras Díaz
Director General del Instituto Tlaxcalteca de la
Infraestructura Física Educativa.